



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1321

(07 - Dic - 2021)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública del proceso de selección N° IDARTES IP-MIC-038-2021”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Resolución de Ordenación de Gasto N° 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020 y Resolución N° 984 del 30 de septiembre de 2021, prorrogada por la Resolución N° 1215 del 16 de noviembre de 2021; y las demás disposiciones que complementen o adicionen.

CONSIDERANDO:

Que **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes (E), debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a Mínima Cuantía para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a: *“Prestación de Servicios de alquiler de carpas, mesas y sillas para los eventos, actividades programadas y/o producidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES o en los que este haga parte, de conformidad con las necesidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.”*

Que el valor del presupuesto asignado para la contratación asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)** incluido IVA cuando así corresponda y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el 19 de noviembre de 2021, en la plataforma transaccional SECOP II, se publicaron los documentos del proceso correspondientes al Análisis del Sector, Estudios Previos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

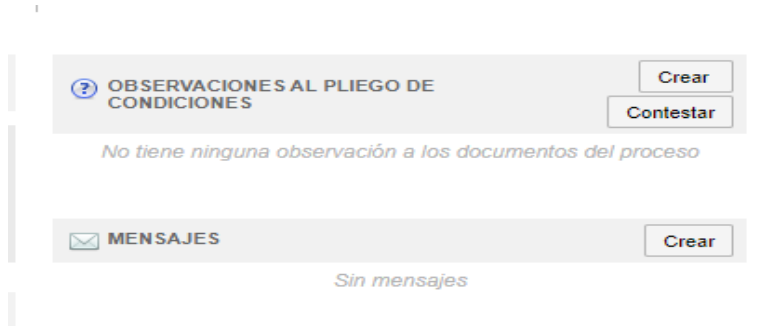
Resolución No. 1321

(07 - Dic - 2021)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública del proceso de selección N° IDARTES IP-MIC-038-2021”

Invitación Pública y demás documentos y anexos del Proceso de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021.

Que durante el plazo de publicación de los Estudios Previos e Invitación del Proceso de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021, no se recibieron observaciones al mismo tal y como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.



Que una vez publicados los documentos del Proceso de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021, los proveedores a los cuales llegó el proceso de la referencia son los que a continuación se relacionan tal y como se observa en la plataforma transaccional SECOP II:

☆ Proceso : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE C...** (id.CO1.BDOS.2417464) CIERRE

Mínima cuantía
IDARTES-IP-MIC-038-2021 Cierre Pliegos
Valor estimado 40.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
Interesados

1

Prestación de Servicios de alquiler de carpas, mesas y sillas para los eventos, actividades programadas y/o producidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES o en los que este haga parte, de conformidad con las necesidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/12/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 30/11/2021 5:47 PM
Apertura 3/12/2021 10:02 AM

Que, en observancia del deber de que trata el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se dio la apertura del Proceso de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021, a partir del día 30 de noviembre de 2021, y como fecha de cierre el día 03 de diciembre de

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1321

(07 - Dic - 2021)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública del proceso de selección N° IDARTES IP-MIC-038-2021”

2021, término señalado para que los oferentes presenten sus propuestas, de conformidad con lo establecido en el cronograma publicado en la misma fecha, en la plataforma transaccional SECOP II.

Que llegado el día 03 de diciembre de 2021, fecha establecida para cierre del Proceso de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021, no se recibieron ofertas.

☆ **Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE C...** (id.CO1.BDOS.2417464)

Mínima cuantía IDARTES-IP-MIC-038-2021 (Cierre) Pliegos P

Valor estimado 40.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
[Ver Enlace](#)

Prestación de Servicios de alquiler de carpas, mesas y sillas para los eventos, actividades programadas y / o producidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES o en los que este haga parte, de conformidad con las necesidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas cumplir para ...

(Zona horaria (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/3/2021 10:00 a. M.- Fecha de publicación 30/11/2021 17:47
Apertura 12/03/2021 10:02 a.m.

LINEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
30/11/2021	12/03/2021	12/03/2021

LISTA DE OFERTAS

[+ Panel abierto](#) [Opciones](#)

[Abertura de propuestas](#)

[Ver más >](#)

Que en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se señala, “La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1321

(07 - Dic - 2021)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública del proceso de selección N° IDARTES IP-MIC-038-2021”

señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”

Que teniendo en cuenta que la falta de presentación de ofertas, impide una escogencia objetiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, es procedente la declaratoria de desierto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° IDARTES-IP-MIC-038-2021, cuyo objeto corresponde a *“Prestación de Servicios de alquiler de carpas, mesas y sillas para los eventos, actividades programadas y/o producidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES o en los que haga parte, de conformidad con las necesidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El IDARTES podrá adelantar los trámites pertinentes para dar inicio a un nuevo proceso con el mismo objeto, con el fin de satisfacer las necesidades de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la plataforma transaccional del SECOP II en atención a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública electrónica.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1321

(07 - Dic - 2021)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública del proceso de selección N° IDARTES IP-MIC-038-2021”

Dada en Bogotá D. C. a los 07 - Dic - 2021

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de la Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Nañez – Profesional Especializado OAJ	
Proyecto:	Eliana Quintero - Contratista OAJ	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista OAJ	